



de la renta durante el segundo cuarto del siglo dieron al estanco unas inusitadas expectativas de crecimiento.

La supresión de todas las aduanas interiores de España tuvo en Navarra un efecto limitado en el tiempo. La orden llegó a Pamplona nada más clausurarse la sesiones de Cortes y la medida se hizo efectiva en abril de 1718. Sin embargo, el grave conflicto que ocasionó tanto en Navarra como en las provincias vascas aconsejó la vuelta al antiguo sistema en 1723. El debate sobre las aduanas se convirtió a partir de ese momento en el aspecto más significativo de la historia político-fiscal de Navarra durante el siglo XVIII. Fue un debate acerca de la defensa de la foralidad pero en el que también intervinieron argumentos de índole económica. Los intereses económicos de los navarros se dirigían más a la permanencia en la órbita comercial francesa que a la integración en un mercado nacional español. No obstante, poco a poco fue creciendo la opinión favorable al traslado aduanero en determinados sectores de la sociedad navarra. Este debate se reavivó en las sucesivas convocatorias de Cortes.

La historia de la Hacienda en Navarra del siglo XVIII da la sensación de un continuo tira y afloja entre Madrid y las instituciones forales, una dialéctica en la que juegan tanto en uno como en otro lado principios políticos e intereses económicos. El Reino consiguió mantener el servicio como donativo voluntario y vinculado a la convocatoria de Cortes, así como que las aduanas permaneciesen en el Ebro y que las reformas sobre las Rentas del Tabaco y de Tablas no contraviniesen la constitución navarra. Pero la Hacienda logró asumir la administración directa de dos importantes expedientes arrendados como eran Tabaco y Aduanas, procediendo a continuación a la reorganización de dichas rentas; y, aunque el primer y expeditivo intento fue un fracaso, el traslado de aduanas se convirtió en tema de debate entre los propios navarros. A pesar de que a grandes rasgos los fundamentos del régimen foral no cambiaron durante estos sesenta y cinco años, los propósitos reformistas tampoco fueron por completo estériles.

Sergio Solbes es profesor titular interino de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y autor de diferentes artículos sobre la Hacienda Real en Navarra en el siglo XVIII.

Rafael Escobedo Romero  
*Universidad de Navarra*

**Pita Moreda, María Teresa, *Mujer, conflicto y vida cotidiana en la ciudad de México, a finales del período español*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá, 1999.**

Índice general. Introducción. I. La ciudad y sus habitantes. II. La mujer ante la ley y la sociedad; III. El sistema procesal y penal. IV. La mujer ante la familia y los



tribunales de justicia. V. Los recogimientos. A modo de conclusión Fuentes y Bibliografía.

Los fondos del Archivo de Indias de Sevilla, del Archivo General de la Nación de México, del Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de México y del Archivo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal Penal, ubicado también en México, han sido la base documental de la investigación de la profesora Pita para la reconstrucción de la vida del colectivo femenino en el México colonial de la segunda mitad del siglo XVIII.

Tras estudiar las disposiciones legales en torno a la mujer M<sup>a</sup> Teresa Pita, pasa a reconstruir su situación social y doméstica a través del análisis del conflicto coyugal. De hecho, los procesos judiciales, el sistema penal y penitenciario –fundamento de su documentación– proporcionan un gran número de datos personales, sobre su edad, raza, profesión y posición socioeconómica. Además, a través de las declaraciones de los testigos pueden reconstruirse las relaciones de amistad, de parentesco de sangre y espiritual, que existían dentro del grupo social al que pertenecía la acusada.

Las causas judiciales a través de las cuales la autora reconstruye el mundo femenino novohispano son las que se refieren al adulterio –uno de los delitos mejor tipificados en la legislación–, así como las de incumplimiento de las labores domésticas, recogidas en buena parte en los contratos matrimoniales. En todos ellos queda claro que la autoridad del padre y/o del marido era reconocida popularmente, admitiendo castigos como la reclusión en conventos, la incomunicación, la violencia física, e incluso la muerte en los casos más graves. Es más, su autoridad se vio progresivamente reforzada por los agentes externos encargados del mantenimiento del orden social, pues la estabilidad familiar se consideraba como parte integrante del orden general.

Es en el caso de los “recogimientos” en donde la autora hace especial hincapié. Estos podían ser de ingreso voluntario o forzoso. Si la entrada había sido voluntaria, las razones más tradicionales eran la falta de un hogar propio y la necesidad de evitar la pobreza vergonzante y sus consecuencias. Eran también una nueva oportunidad, para mujeres descarriadas y arrepentidas de su vida anterior, que buscaban una forma de volverse a insertar en la sociedad. Cuando los recogimientos eran de tipo forzoso servían como castigo a las infractoras de los códigos de comportamiento social y moral, prescritos por la sociedad y las leyes canónicas y civiles. Estos centros tenían normalmente una finalidad correctora y punitiva.

De todas formas, y como la autora trata de resaltar, cualquier descripción general de la mujer como colectivo, es en principio falsa, ya que la experiencia histórica de cada mujer queda mediatizada por sus orígenes sociales y étnicos, al margen de sus propias experiencias personales. Es más, uno de los problemas que observa, es que la documentación estudiada, no muestra del todo la realidad, ya que ésta, registra las situaciones familiares



más conflictivas. Por lo tanto, es una documentación que puede ofrecer una imagen distorsionada de lo que eran las relaciones familiares en la ciudad de México.

Elena Alcorta Ortíz de Zárate  
*Universidad de Navarra*

**Díaz-Trechuelo, Lourdes, Bolívar, Miranda, O'Higgins, San Martín.** *Cuatro vidas cruzadas*, Eds. Encuentro ("Ensayos", 146, Serie Historia), Madrid 1999, 246 pp. ISBN 8474905338.

Introducción. Capítulo I: Los protagonistas. Capítulo II: Comienza la lucha. Capítulo III: Guerra en todo el continente. Capítulo IV: Donde Bolívar y San Martín se encuentran. Capítulo V: Hacia el final. Capítulo VI. Hombres de su tiempo. Epílogo. Bibliografía.

La Dra. Lourdes Díaz-Trechuelo, catedrático emérito de la Universidad de Córdoba, especialista en la historia de Filipinas y de América hispana, se acerca en esta obra con una nueva perspectiva a la emancipación de América. Escrita en una prosa excelente, amena y viva, como es usual en sus obras, el relato va enfocado con una óptica que revela la madurez de historiadora que conoce de modo cercano el mundo que describe.

Lourdes Díaz-Trechuelo aborda la emancipación de la América española al hilo de la biografía de cuatro de sus principales protagonistas y lo hace presentando cuatro vidas cruzadas, de quiénes protagonizaron los hechos en la zona del Sur del continente. La autora lo expresa en la *Introducción*: "en las páginas siguientes intentamos adentrarnos en la vida de cuatro hombres. Vidas que se encuentran y se entrecruzan, como veremos, y a través de ellas procuraremos comprender el proceso de la Emancipación americana. Para esto hay que situarlas en el espacio y en el tiempo, esas dos coordenadas de la Historia sin las que se corre el riesgo de interpretar mal los hechos y las actitudes humanas. Y digo interpretar, no juzgar, porque el historiador no es un juez, ni la Historia un tribunal" (p. 10).

Con estas palabras la Dra. Díaz-Trechuelo nos muestra su concepción misma de la Historia en la que se entrecruzan la acción libre de los protagonistas de los eventos narrados y la realidad socio-cultural en que actuaron. En efecto, todo hecho humano es, en último término, personal: los llamados hechos colectivos son el resultado de una serie de decisiones personales. La acción individual y la colectiva son inseparables y se influyen mutuamente. No se puede pasar por alto la influencia de las personalidades claves en cada momento histórico; a la vez, esos protagonistas de la historia fueron hombres de su tiempo. Es necesario, para reconstruir el pasado, acercarse a quienes impulsaron los cambios y, al hacerlo, situarlos en el marco social en que vivieron.